



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 294

ACCIONANTES:

Radicado: 76001-33-40-021-2016-00086-00
Demandante: JOSE DAVID MELENDEZ CORREA
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00328-00
Demandante: RUBY STELLA GUERRERO SEVILLANO
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00394-00
Demandante: MARIA EUGENIA GARCIA RUIZ
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00399-00
Demandante: GUILLERMO JOSE MOSSOS LEAL

**ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FOMAG.-**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.-

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2017.-

Mediante providencia que fue debidamente notificada, se convocó a las partes y apoderados para llevar a cabo audiencia inicial en los procesos 2016-00086- 2016-00328; 2016-00394 y 2016-00399, fijando como fecha para la misma el día jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

En virtud a que el Titular del Despacho fue incapacitado por quebrantos de salud por los días veinte (20) y (21) de septiembre de la presente anualidad, es menester fijar nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Inicial.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. APLAZAR la audiencia inicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. FIJAR como nueva fecha el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las once en punto de la mañana (11.00 a.m.), para que se lleve a cabo Audiencia Inicial, la cual se efectuará en el Juzgado que se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.



3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
CALI

CERTIFICO: En estado No. 140 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 21/09/2017 a las 8 a.m.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaría





REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 293

ACCIONANTES:

Radicado:	76001-33-40-021-2016-00086-00
Demandante:	JOSE DAVID MELENDEZ CORREA
Radicado:	76001-33-40-021-2016-00328-00
Demandante:	RUBY STELLA GUERRERO SEVILLANO
Radicado:	76001-33-40-021-2016-00394-00
Demandante:	MARIA EUGENIA GARCIA RUIZ
Radicado:	76001-33-40-021-2016-00399-00
Demandante:	GUILLERMO JOSE MOSSOS LEAL

**ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FOMAG.-**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.-

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2017.-

Mediante providencia que fue debidamente notificada, se convocó a las partes y apoderados para llevar a cabo audiencia inicial en los procesos 2016-00086- 2016-00328; 2016-00394 y 2016-00399, fijando como fecha para la misma el día jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

En virtud a que el Titular del Despacho fue incapacitado por quebrantos de salud por los días veinte (20) y (21) de septiembre de la presente anualidad, es menester fijar nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Inicial.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. APLAZAR la audiencia inicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. FIJAR como nueva fecha el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las once en punto de la mañana (11.00 a.m.), para que se lleve a cabo Audiencia Inicial, la cual se efectuará en el Juzgado que se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.



3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZÚÑIGA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>140</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Santiago de Cali, <u>21/09/2017</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>
--



98

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 292

ACCIONANTES:

Radicado: 76001-33-40-021-2016-00086-00 Demandante: JOSE DAVID MELENDEZ CORREA
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00328-00 Demandante: RUBY STELLA GUERRERO SEVILLANO
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00394-00 Demandante: MARIA EUGENIA GARCIA RUIZ
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00399-00 Demandante: GUILLERMO JOSE MOSSOS LEAL

**ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FOMAG.-**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.-

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2017.-

Mediante providencia que fue debidamente notificada, se convocó a las partes y apoderados para llevar a cabo audiencia inicial en los procesos 2016-00086- 2016-00328; 2016-00394 y 2016-00399, fijando como fecha para la misma el día jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

En virtud a que el Titular del Despacho fue incapacitado por quebrantos de salud por los días veinte (20) y (21) de septiembre de la presente anualidad, es menester fijar nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Inicial.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. APLAZAR la audiencia inicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. FIJAR como nueva fecha el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las once en punto de la mañana (11.00 a.m.), para que se lleve a cabo Audiencia Inicial, la cual se efectuará en el Juzgado que se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.



3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUÑIGA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI</p> <p>CERTIFICO: En estado No. <u>140</u> hoy notifico a las partes el auto que antecede.</p> <p>Santiago de Cali, <u>21/09/2017</u> a las 8 a.m.</p> <p>ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ Secretaria</p>



102

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Auto de sustanciación No. 291

ACCIONANTES:

Radicado: 76001-33-40-021-2016-00086-00
Demandante: JOSE DAVID MELENDEZ CORREA
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00328-00
Demandante: RUBY STELLA GUERRERO SEVILLANO
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00394-00
Demandante: MARIA EUGENIA GARCIA RUIZ
Radicado: 76001-33-40-021-2016-00399-00
Demandante: GUILLERMO JOSE MOSSOS LEAL

**ACCIONADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
FOMAG.-**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.-

Santiago de Cali, 20 de septiembre de 2017.-

Mediante providencia que fue debidamente notificada, se convocó a las partes y apoderados para llevar a cabo audiencia inicial en los procesos 2016-00086- 2016-00328; 2016-00394 y 2016-00399, fijando como fecha para la misma el día jueves veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.).

En virtud a que el Titular del Despacho fue incapacitado por quebrantos de salud por los días veinte (20) y (21) de septiembre de la presente anualidad, es menester fijar nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Inicial.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1. APLAZAR la audiencia inicial programada en este proceso, conforme con las razones expuestas previamente.

2. FIJAR como nueva fecha el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), a las once en punto de la mañana (11.00 a.m.), para que se lleve a cabo Audiencia Inicial, la cual se efectuará en el Juzgado que se ubica en la oficina 509 del Edificio Centro Comercial Plaza de Caicedo, de la Calle 12 #5-75 en Cali.

Por Secretaría enviar las respectivas citaciones a los correos electrónicos que fueron suministrados al proceso, con las correspondientes advertencias.



3. **COMUNICAR** esta decisión por el medio más expedito, atendiendo la información suministrada al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO CHAVES ZUNIGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

CERTIFICO: En estado No. 140 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 21/09/2017 a las 8 a.m.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria